

28

**Agrupación Política Nacional
Convicción Mexicana por la Democracia**

4.28 Agrupación Política Nacional Convicción Mexicana por la Democracia

El 13 de mayo de 2015 la Agrupación Política Nacional **Convicción Mexicana por la Democracia**, entregó en tiempo y forma el Informe Anual sobre el origen y destino de los recursos que recibió durante el ejercicio 2014 a la Unidad Técnica de Fiscalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, numeral 4; 35, numerales 7 y 8, y 83, numeral 1, inciso b), fracción V del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como 276, numeral 1, inciso b) del Reglamento de Fiscalización, en relación con lo dispuesto en los diversos 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; y 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, los cuales precisan por una parte, que todos los Ingresos y Egresos que se reporten en el Informe Anual deberán estar debidamente registrados en la contabilidad de la agrupación y soportados con la documentación contable comprobatoria que el propio Reglamento de la materia establece, y por otra, que la Unidad Técnica de Fiscalización es la encargada de la recepción y revisión integral de los Informes que presenten las agrupaciones políticas nacionales, entre otros, respecto del origen y monto de los recursos que reciban, así como su destino y aplicación.

Resulta indispensable determinar la normatividad sustantiva aplicable en relación con la revisión de los informes. Al respecto, los artículos Segundo y Tercero Transitorios de los Decretos por los que se expidieron la Ley General de Partidos Políticos y la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, respectivamente, así como lo establecido en el Punto SEGUNDO, inciso b), fracción IV del Acuerdo INE/CG93/2014 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determinan normas de transición en materia de fiscalización, y que para pronta referencia se transcribe a continuación:

***“SEGUNDO.-** Se aprueban las normas de transición en materia de fiscalización en los términos siguientes:*

(...)

***b)** Por lo que hace a las normas de transición competenciales.*

(...)

IV. La Unidad Técnica de Fiscalización realizará la fiscalización del ejercicio 2014 de conformidad con el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Fiscalización, en la parte sustantiva. Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

(...)"

La fiscalización del ejercicio 2014 se realizará por la Unidad Técnica de Fiscalización de conformidad con lo establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, vigente al veintitrés de mayo de dos mil catorce y el Reglamento de Fiscalización, aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, en la parte sustantiva.

Por lo que respecta a la parte procedimental, se aplicará lo dispuesto en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Lo anterior es así, toda vez que no existe retroactividad en las normas procesales, pues los actos de autoridad relacionados con éstas, se agotan en la etapa procesal en que se van originando, provocando que se rijan por la norma vigente al momento de su ejecución. Por tanto, las actuaciones de esta autoridad se registrarán con las normas procesales establecidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y en la Ley General de Partidos Políticos, vigentes a partir del veinticuatro de mayo de dos mil catorce.

Por lo que hace al órgano competente para la recepción y revisión integral de los Informes presentados por las Agrupaciones Políticas, cabe señalar que el referido Acuerdo INE/CG93/2014 en el punto SEGUNDO, inciso a), fracción IV, indica que cualquier referencia a la otrora Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos Nacionales, deberá entenderse dirigida a la Unidad Técnica de Fiscalización, por lo que en el cuerpo del presente Dictamen Consolidado y su consecuente Proyecto de Resolución, se hará referencia a la Unidad de Fiscalización para referirse al órgano fiscalizador en materia electoral, independientemente de la temporalidad.

4.28 .1 Inicio de los Trabajos de Revisión

El 18 de mayo de 2015 se dio inicio a los trabajos de revisión de las cifras consignadas en el Informe Anual "IA-APN". Con anterioridad, mediante oficio INE/UTF/DA-F/10070/15 del 08 de mayo de 2015, la Unidad Técnica de

Fiscalización solicitó a la agrupación que remitiera los registros contables correspondientes al ejercicio 2014, así como la documentación comprobatoria soporte de dichos registros, a fin de verificar las cifras consignadas en su Informe Anual "IA-APN", tal como lo establecen los artículos 34, numeral 4; 77, numeral 6; 81, numeral 1, incisos f) y 1) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; así como 270, numeral 1, inciso a), 312 y 339 del Reglamento de Fiscalización.

Al respecto, mediante escrito CEN/P/2015/036 del 12 de mayo de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el día 13 de mayo de 2015, la agrupación presentó la siguiente documentación:

"(...)

- *B. Formato 'CF-RAF-APN'*
- *D. Formato 'CF-RAS-APN' Folio del 01 al 12*
- *G. Formato 'CF-REPAP-APN'*
- *H. Formato 'IA-APN'*
- *I. Formato 'IA-1-APN'*
- *J. Formato 'IA-2-APN'*
- *K. Formato 'IA-3-APN'*
- *L. Formato 'IA-4-APN'*
- *Inventario Físico.*
- *10 Contratos en Comodato.*
- *El reporte contable 2014 se entrega en material magnético atendiendo al criterio ecológico de austeridad que rige a esta agrupación política nacional.*

- *Balanzas de Comprobación Mayor, Balanzas de Comprobación Auxiliares, Auxiliares, Pólizas, Auxiliares del año completo ejercicio 2014.*
- *24 anuncios clasificados como documentación soporte para criterio de valuación utilizado.*
- *2 fotografías relativas a 1 evento de formación y capacitación política.*
- *Acuse de recibo admitido el 10 de diciembre de 2014, por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, donde se hace del conocimiento de la autoridad electoral: convocatoria, acta de asamblea y registro de asistencia, respectivos a la realización de Reunión de Consejo Nacional y de taller de Capacitación Político Electoral, llevada a cabo el 23 de noviembre de 2014 en la Ciudad de Puebla, Estado de Puebla, así como de los temas abordados en el transcurso de los mismos. Lo anterior para efectos de constancia.*

Por su parte, la Unidad Técnica de Fiscalización, mediante oficio INE/UTF/DA-F/10070/15 del 08 de mayo de 2015, nombró al C.P. Armando Razo Gómez y al L. C. Alejandro Molina Segura, como responsables para realizar la revisión de su Informe Anual. El acta de inicio de los trabajos se levantó el 13 de mayo de 2015 (**Anexo 1**)

4.28.2 Ingresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), Ingresos por un importe de \$601,500.00, tal como se detalla a continuación:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
1.	Saldo Inicial		\$0.00	0
2.	Financiamiento por los asociados		601,500.00	100
	Efectivo	0.00		
	Especie	601,500.00		
3.	Financiamiento de simpatizantes		0.00	0
	Efectivo	0.00		
	Especie	0.00		
4.	Autofinanciamiento		0.00	0
5.	Financiamiento por rendimientos		0.00	0

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
	financieros, fondos y fideicomisos			
	TOTAL DE INGRESOS		\$601,500.00	100

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$601,500.00, que representa el 100% de los Ingresos reportados por la agrupación, determinando que la documentación que los ampara, consistente en recibos de aportaciones de asociados en especie, con sus respectivos contratos de comodato, cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón no se determinaron observaciones al respecto.

4.28.3 Egresos

La agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**) Egresos por un monto de \$601,500.00 integrados de la siguiente manera:

	CONCEPTO	PARCIAL	IMPORTE	%
A)	Gastos en Actividades Ordinarias Permanentes		\$ 600,000.00	99.75
B)	Gastos por Actividades		1,500.00	
	Educación y Capacitación Política	\$ 1,500.00		0.25
	Investigación Socioeconómica y			
	Tareas Editoriales			
	Otras actividades			
C)	Aportaciones a campañas electorales			
	Total de Egresos		\$ 601,500.00	100.00

Gastos en Actividades Ordinarias permanentes

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual un monto de \$600,000.00, integrado como se indica a continuación:

CONCEPTO	TOTAL
Otros (Arrendamiento de inmuebles en comodato)	\$600,000.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$600,000.00, que representa el 100 % de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara corresponde a facturas, cotizaciones y contratos de comodato, que cumplen con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Órganos Directivos

Con escrito CEN/P/2015/036 del 12 de mayo de 2015, recibido por la Unidad Técnica de Fiscalización el día 13 de mayo de 2015, junto con la entrega de su Informe Anual, la agrupación manifestó lo que a la letra se transcribe:

*“No se adjunta documentación en la que conste la realización de pagos durante el ejercicio 2014 al personal que integró los Órganos Directivos nacional y estatales de nuestra Agrupación, dado que: **absolutamente todas y cada una de las personas que integran nuestros órganos directivos, tanto nacional como estatales, desempeñan cargos honoríficos, donde dichas personas no son sujetas de remuneración de tiempo laboral, ya que colaboran de manera altruista, coadyuvando al desarrollo de las actividades de la Agrupación durante su tiempo libre.**”*

De acuerdo a los registros del Instituto Nacional Electoral, específicamente de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, la Agrupación reportó al personal que integra sus Órganos Directivos a nivel nacional, los casos en comento se detallan a continuación:

NOMBRE	CARGO
CONSEJO NACIONAL	
C. José Alonso Trujillo Domínguez	Presidente
C. Irma Oliva Ruiz Martínez	Consejera
C. León José Ma. Trujillo Domínguez	Consejero
C. Nelson Amaro Gálvez	Consejero
C. Javier Cano Martínez	Consejero
C. María. Leticia García Ocampo	Consejera
C. Sixto Fernando González Sámano	Consejero
C. Ernesto Aureliano Jiménez Mendoza	Consejero
C. Ángel García Ortega	Consejero
C. Jaime López Vázquez	Consejero
C. Carlos Villanueva Lozano	Consejero

NOMBRE	CARGO
C. Guillermina Esteves Barrales	Consejera
C. José Guadalupe Castro Bolaños	Consejero
C. Cándido Espinosa Robles	Consejero
C. Mónica Ruiz Martínez	Consejero
C. Fernando Torres Urteaga	Consejero
C. Juan José Urteaga Cazares	Consejero
C. Gedeon Gachupin Hipólito	Consejero
C. René Ulloa Velásquez	Consejero
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	
C. José Alonso Trujillo Domínguez	Presidente
C. Julio Splinker Martínez	Secretario General
C. Sixto Fernando González Sámano	Secretario de Organización
C. Roberto Cesar Camacho Cervantes	Secretario de Asuntos Jurídicos
C. Ángel García Ortega	Secretario de Finanzas y Administración
C. Irma Oliva Ruiz Martínez	Secretaria de Formación Política e Ideológica y Acción Electoral
COMISIÓN NACIONAL DE HONOR Y JUSTICIA	
C. Carlos Gordillo Meléndez	Presidente
C. Gerardo Ávila Centeno	Secretario
C. Enrique Borja Galindo	Primer Vocal
COMISIÓN NACIONAL DE AUDIENCIA Y APELACIÓN	
C. Ricardo Ruiz Pérez	Primer Oidor
C. María de Lourdes Domínguez Domínguez	Segundo Oidor
C. Irma Oliva Martínez Cruz	Tercer Oidor

Por lo anterior, al manifestar no haber efectuado erogación alguna por este concepto, no se realizó ninguna observación respecto de las remuneraciones a los integrantes de los órganos directivos de la agrupación política.

4.28.3.2 Gastos en Actividades Especificas

En este rubro la agrupación reportó en su Informe Anual (**Anexo 2**), un monto de \$1,500.00, tal como se detalla a continuación:

CONCEPTO	IMPORTE
Educación y capacitación política	\$1,500.00

Verificación Documental

Con base en los criterios de revisión establecidos por la Unidad Técnica de Fiscalización, se revisó la cantidad de \$1,500.00, que representa el 100% de los Egresos reportados en este rubro por la agrupación, constatando que la documentación que los ampara corresponde a un evento denominado "Taller de Formación Político Electoral" del que se presentó convocatoria, programa y lista

de asistentes, los cuales cumplen con lo establecido en la normatividad aplicable; por tal razón, no se determinaron observaciones al respecto.

4.28.3.3 Aportaciones a campañas electorales

La agrupación no reportó erogaciones por éste concepto.

Conclusiones Finales de la Revisión del Informe Anual

1. La Agrupación Política Nacional **Convicción Mexicana por la Democracia**, presentó en tiempo y forma su Informe Anual, que fue revisado en una primera instancia para detectar errores y omisiones generales.
2. La agrupación reportó en sus registros contables, específicamente en las cuentas de "Caja" y "Bancos" al 31 de diciembre de 2014, un monto de \$0.00, el cual deberá ser reportado como Saldo Inicial en el Informe Anual del ejercicio 2015.
3. Del total de los Ingresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$601,500.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (recibos de aportaciones de asociados y simpatizantes en especie "RAS-APN", cotizaciones y contratos de comodato) está apegada a la normatividad aplicable.
4. De la revisión Control de folios de recibos de Aportaciones de Asociados y Simpatizantes en Especie, formato "CF-RAS-APN"; se determinó que la agrupación dejó 50 recibos pendientes de utilizar en 2013, como se indica a continuación:

CONCEPTO	CF-RAS-APN	
	No. Folios pendientes de utilizar en Informe Anual 2013	No. Folio inicial en Informe Anual 2014
Recibos de Aportaciones de Asociados en Especie	154-200	01-12

Es importante señalar que para el Informe Anual 2014 se expidieron recibos en formato CFDI con un nuevo folio, por lo que se verificó físicamente la cancelación de los recibos impresos del ejercicio inmediato anterior que ya no fueron utilizados.

5. En el total de los Egresos reportados por la agrupación en su Informe Anual, se revisó un importe de \$601,500.00 que equivale al 100%, determinando que la documentación que los ampara (facturas, cotizaciones y contratos de comodato), está apegada a la normatividad aplicable.
6. Al reportar la agrupación Ingresos por \$601,500.00 y Egresos por \$601,500.00, su Saldo Final es por \$0.00.

ANEXO 1

ACTA ADMINISTRATIVA PARA HACER CONSTAR LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE DEL INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2014, QUE PRESENTÓ LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 16:19 horas del 13 de mayo de dos mil quince, de conformidad con lo establecido en los artículos 190, numeral 2; 192, numerales 1, inciso e), 2 y 5; 196, numeral 1; 199, numeral 1, incisos a), c), d) y e) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 22, numerales 7 y 8 de la Ley General de Partidos Políticos en relación con los artículos 272; 273; 312; y 313 del Reglamento de Fiscalización aprobado el 4 de julio de 2011 por el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral mediante Acuerdo CG201/2011, así como 296, numeral 11 del Reglamento de Fiscalización vigente; se encuentran reunidos en las oficinas de esta Unidad Técnica de Fiscalización, ubicadas en avenida Acoxta número 436, colonia Ex-hacienda Coapa, delegación Tlalpan, C.P. 14300, el C. Ángel García Ortega, persona autorizada por la agrupación política nacional CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA, para la entrega de su Informe Anual y de la documentación soporte correspondiente al ejercicio 2014, quien se identifica con credencial de elector número [REDACTED], así como el C. Alejandro Molina Segura, auditor designado por la Unidad Técnica de Fiscalización, para la recepción señalada, quien se identifica con credencial para votar con clave de elector [REDACTED]. Los cuales se reúnen con el objeto de hacer constar lo siguiente: -----

Que la agrupación política nacional CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA, de conformidad con lo establecido en los artículos 22, numeral 7 y 8 de la Ley General de Partidos Políticos, así como en los artículos 236, numeral 1 inciso a) y 264 del Reglamento de Fiscalización vigente, presenta ante esta Unidad Técnica de Fiscalización el Informe Anual, correspondiente al ejercicio 2014, como se detalla a continuación:-----

Oficio: CEN/P/2015/2015/036, Formatos "IA-APN" Informe Anual, "IA-1-APN" Detalle de aportaciones de asociaciones y simpatizantes, "IA-2-APN" Detalle de ingresos por autofinanciamiento, "IA-3-APN" Detalle de los ingresos por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos y "IA-4-APN" Detalle de los gastos en actividades, inventario físico, 10 contratos de comodato originales, 1 contrato de donación, Control de folios "CF-RAF-APN", "CF-RAS-APN", "CF-REPAP-APN", Recibos "RAS-APN" cancelados del folio 154 al 200, Reporte contable en medio magnético, balanzas de comprobación mayor, balanzas de comprobación auxiliares, pólizas, 24 anuncios clasificados en medio magnético, 2 fotografías relativas a un evento de formación y capacitación política, oficio CEN/P/2014/68, oficio CEN/P/2015/01. -----

Finalmente, se comunica a la agrupación política que la duración del periodo de revisión de su Informe Anual será de sesenta días, conforme a lo establecido en el artículo 289, numeral 1, inciso c) del Reglamento de Fiscalización vigente, en consecuencia y toda vez que el 15 de mayo del presente año concluye el plazo que tienen las agrupaciones políticas nacionales para la presentación de sus Informes Anuales ante esta autoridad, la revisión iniciará el 18 de mayo y concluirá el 21 de agosto del presente año.-----

Folio 1 de 2

*El presente documento contiene información confidencial, por lo que se emite en versión pública.
(1) Se adjunta documento con la leyenda correspondiente.*

En uso de la palabra el C. Alejandro Molina Segura persona comisionada por la Unidad Técnica de Fiscalización, manifiesta que en este momento recibe la documentación antes descrita, la cual será tomada en cuenta como soporte del Informe Anual que servirá de base a la Unidad Técnica de Fiscalización, para elaborar el Dictamen Consolidado y, en su caso, el correspondiente proyecto de Resolución que serán presentados para su consideración al Consejo General del Instituto Federal Electoral en cumplimiento a lo establecido por los artículos 78, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos; y 334 del Reglamento de Fiscalización vigente.-----

Leída que fue la presente acta y no habiendo otro asunto que tratar, se firma la presente a las 17:20 horas del 13 de mayo de dos mil quince, levantándose en dos tantos, uno de los cuales se entrega a la persona comisionada por la agrupación política quien al firmar lo hace también por el recibo del tanto respectivo y el otro queda en poder de la Unidad Técnica de Fiscalización, firmando de conformidad al margen y al calce todos y cada uno de sus folios los que en ella intervinieron. -CONSTE-----

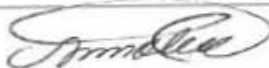
**PERSONA COMISIONADA POR LA AGRUPACIÓN
POLÍTICA NACIONAL
CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA.**

PARA ENTREGAR LA DOCUMENTACIÓN



C. ANGEL GARCIA ORTEGA

**PERSONA COMISIONADA POR LA
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN
PARA RECIBIR EL INFORME**



L. C. ALEJANDRO MOLINA SEGURA

ANEXO 2

B-1

H. FORMATO "IA-APN" - INFORME ANUAL
INFORME ANUAL SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS
DE LA AGRUPACIÓN POLÍTICA NACIONAL CONVICCIÓN MEXICANA POR LA DEMOCRACIA
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2014

I INGRESOS		MONTO (\$)
1. Saldo Inicial		
2. Financiamiento por los Asociados*		<u>801,500.00</u>
Efectivo		
Especie	<u>801,500.00</u>	
3. Financiamiento de Simpatizantes*		
Efectivo		
Especie		
4. Autofinanciamiento*		
5. Financiamiento por rendimientos financieros, fondos y fideicomisos*		
TOTAL		<u>801,500.00</u>

*Anexar en el formato correspondiente, la información detallada por estos conceptos.

II EGRESOS		MONTO(\$)
A) Gastos en Actividades Ordinarias		
Permanentes**		<u>800,000.00</u>
B) Gastos por Actividades **		
Educación y Capacitación política	<u>1,500.00</u>	<u>1,500.00</u>
Investigación Socioeconómica y política		
Tareas Editoriales		
Otras actividades		
C) Aportaciones a campañas electorales		
TOTAL		<u>801,500.00</u>

III. RESUMEN		
INGRESOS	<u>\$801,500.00</u>	
EGRESOS		<u>\$801,500.00</u>
SALDO		<u>\$0.00</u>

*** Anexar detalle de la integración del saldo final

IV. RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL
ÓRGANO DE FINANZAS

LIC. ANGEL GARCÍA ORTEGA

FIRMA _____ FECHA 12 DE MAYO 2015 _____

